

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37032 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000784/2012, habiéndose dictado en fecha 15/10/12 por el Ilmo/ a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Invercasa Promociones Residenciales, S.L., con CIF B97392336, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña Ana Vaya Schmidt, con NIF número 33.466.084-A, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Xátiva, n.º 15, Pta. 13, teléfono 963527584 y correo electrónico avaya@romeroyvaya.es, expidiéndose el presente edicto, a fin de que, en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la L.C.

Valencia, 15 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072808-1